

Acta del Consejo Universitario, 25 de septiembre de 1929.

IISUE, AHUNAM, Fondo Consejo Universitario, Caja 22, Exp. 148.





UNIVERSIDAD NACIONAL

Acta de la undécima sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Universitario el día veinticinco de septiembre de mil novecientos veintinueve.

A los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos veintinueve, a las diecinueve horas cuarenta y tres minutos, en el Paraninfo de la Universidad Nacional, se reunieron en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, presididos por el C. Rector Ignacio García Téllez, los señores Consejeros Antonio Caso, Fernando Ocaranza, Mariano Mochtezuma, Alfonso Priani, José F. León, Pedro de Alba, Francisco Centeno, Diego Rivera, Juana Palacios, Roberto Velasco, Enrique Fernández Ledesma, Julio Jiménez Rueda, Raúl Cordero Amador, Beatriz González Ortega, Roberto A. Esteva Ruiz, Anselmo Mena, Alejandro Gómez Arias, Julio Serrano C., José León Martínez, Ignacio Chávez, Salvador Aceves, Joaquín Gallo, Francisco Calderón Caso, Francisco Domínguez, Guillermo Álvarez, Ricardo Caturegli, Marcelino García Junco, Mario Ajuria, Francisco Pizarro Suárez, Augusto Medellín Ostos, José Romano Muñoz, Samuel García, Efraín Brito Rosado, José Vallejo N., Carlos M. Lazo, Luis R. Ruiz, Alberto Garduño, José G. Tovar, Benigno Rivas Cid, Ignacio Márquez, Roberto Lara López, Max Tejeda Vega, Manuel H. Sarvide, Hortensia Ventre y Guadalupe Jiménez Posadas y el Secretario que suscribe.

Se abrió la sesión con la declaración del quórum, después de haber pasado lista respectiva de los Consejeros. Se dió lectura al acta de la décima sesión ordinaria, que fué aprobada sin modificación.



- d o s -

UNIVERSIDAD NACIONAL

En seguida, el C. Secretario dió lectura a una comunicación de la señorita Directora de la Escuela Normal Superior dando cuenta al H. Consejo de que han sido designados por la Academia de Profesores y Alumnos la señorita Profesora Ofelia Garza y el señor Doctor Manuel Barranco, para ocupar, respectivamente, los puestos de Consejero Suplente y miembro de la propia Academia, en virtud de la renuncia de esos cargos que, por incompatibilidad con el que viene desempeñando, presentó la citada Directora. En la misma comunicación se da cuenta al Consejo de la comisión que se designó para hacer la revisión del Plan de Estudios.

Después dió cuenta el Secretario de una comunicación de la Academia de Profesores y Alumnos de la Facultad de Medicina, proponiendo que no sea permanente el Jefe del Internado de los Hospitales General y Juárez, sino que sea renovado anualmente. El señor Doctor Ocaranza hizo una exposición de los motivos para fundar esta petición, habiéndose aplazado su estudio para la próxima sesión, de conformidad con lo que a este respecto previene la Ley, en vista de no estar completa en esta sesión la representación de la Facultad de Medicina, por ausencia del Consejero Morones.

El Secretario dió cuenta al Consejo de los puntos fundamentales que contiene el Informe rendido por el señor Tesorero al Rector de la Universidad. En seguida el propio Rector presentó un amplio y detallado informe sobre la situación económica por la que atraviesa la Universidad, agregando que al informar al H. Consejo en este sentido no era con el ánimo de sembrar desaliento, sino con el propósito de que, conociéndose la situación en



- t r e s -

UNIVERSIDAD NACIONAL

que ha sido entregada la Universidad, se pueda obtener de todos y cada uno el propósito de ayudar con entusiasmo para que esta situación mejore. Informó también sobre las medidas que se han tomado para iniciar el plan financiero que se propone llevar a cabo la Universidad; de las gestiones hechas y de los ofrecimientos obtenidos tanto del señor Presidente como del Secretario de Hacienda, para prestar toda su ayuda para la realización del proyecto de la Ciudad Universitaria que inició con todo entusiasmo el señor Castro Leal; del ofrecimiento de bienes inmuebles que cederá la Federación a la Universidad, para cuyo objeto se ha designado una comisión que estudie qué clase de bienes inmuebles son los que puede aprovechar ésta para rendirle un ingreso inmediato; respecto a la campaña financiera que se piensa emprender con el objeto de obtener de los ex-alumnos de la Universidad un donativo especial y una cuota anual periódica para aumentar su patrimonio; del proyecto de organización de los Institutos y Laboratorios en forma cooperativa, como fuente de ingresos; de la selección del profesorado que por su posición económica pueda prescindir del sueldo de que disfruta, conservando su cargo como un honor, y de las gestiones que deberán llevarse a cabo para que se exceptúe de todo gravamen fiscal a la Universidad, en el otorgamiento de los donativos que reciba.

El señor Diego Rivera hizo una ampliación sobre el informe del C. Rector en lo concerniente a la Escuela de Pintura y a la Facultad de Arquitectura, poniendo de manifiesto el estado lamentable en que se encuentra el edificio que ocupan ambas ins-



UNIVERSIDAD NACIONAL

- c u a t r o -

tituciones y que es del todo insuficiente para sus necesidades.

El Secretario dió lectura al dictamen rendido por la Comisión designada para proponer al Consejo qué Asociaciones profesionales pueden enviar Consejeros Delegados. A moción del Consejero Doctor de Alba, que estima que el asunto no es de obvia resolución y que necesitan los Consejeros informarse antes ampliamente, se aplazó la discusión de este dictamen, que quedó de primera lectura, acordándose que se incluirá en la Orden del Día de la sesión próxima y que se repartirán a los Consejeros copias de la parte resolutive del propio dictamen.

El Secretario dió cuenta de que, habiéndose excusado el señor Licenciado Placios Macedo para formar parte de la Comisión de Presupuestos, designada en la sesión anterior, y a fin de no entorpecer las labores de la citada Comisión, era urgente la designación del miembro faltante.

El Consejero Medellín Ostos pidió la palabra para interpe-
lar a la Rectoría sobre la causa por la cual no se dió lectura a una proposición que presentó al principiar la sesión, ya que estimaba que podría haber sido incluida en el informe de la misma Rectoría. El Secretario dió lectura a la petición del Consejero Medellín Ostos, relacionada con algunos cambios de personal habidos en la Facultad de Comercio y Administración. El Consejero Doctor de Alba hizo una moción de orden manifestando que el Consejo no debe invadir facultades y que no deben tratarse en su seno asuntos de orden administrativo; añadiendo que las Academias de Profesores y Alumnos son las que deben avocarse al conocimiento de estos asuntos y que deben privar las facultades que, en materia administrativa, tienen el Rector y el Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL

- c i n c o -

General. El Consejero León, haciendo referencia al escrito del Consejero Medellín ^Ostos, hizo algunas explicaciones relativas a los cambios de personal habidas en su Facultad. Sometida a la consideración del Consejo la moción del Consejero Doctor de Alba, fué tomada en consideración.

El Licenciado Mena hizo uso de la palabra, haciendo referencia al informe rendido por el C. Rector, en relación con la Biblioteca Nacional, diciendo que quizás la afirmación del propio señor Rector de que no existen inventarios en esa Institución y que concuerda con la salida de la señorita Velázquez Bringas, pueda ser en cierta forma un cargo para ella y lastimar seriamente su reputación profesional, agregando que al decir estas palabras no se trata de rectificar al señor Rector, sino de defender a la señorita Velázquez Bringas, porque le parece que no puede imputársele a ella la desorganización de la Biblioteca, por haber sido su último Director, cosa que no le parece justa ya que cualquiera otro que se hubiera designado tropezaría con las mismas dificultades con que ella tropezó. El Rector hizo la aclaración de que al referirse a la Biblioteca Nacional no hizo ningún cargo concreto a la señorita Velázquez Bringas, sino que mencionó a la Institución al referirse en general a la situación en que se encuentra la Universidad. El Consejero Fernández Ledesma informó al Consejo respecto a que ha habido una confusión entre el inventario y la clasificación; que el inventario existe parcialmente, pero que el inventario general del mobiliario y libros que forman el acervo de la Biblioteca, va a hacerse desde luego nombrándose para ello las comisiones respectivas que próximamente terminarán su encargo en dos años; ofreció también informar en su oportunidad al Consejo de los proyec-



UNIVERSIDAD NACIONAL

- s e i s -

tos que tiene para orientar la Institución a su cargo.

El Consejero Brito Rosado manifestó que, como miembro de la Comisión de Hacienda, había podido observar que varios empleados de la Biblioteca que devengan sueldos de la Universidad prestan sus servicios en la Secretaría de Educación Pública y la conveniencia de que esos empleados vuelvan inmediatamente al seno de la Universidad. El Rector informó al Consejo que, efectivamente, tres empleados de la Universidad prestan sus servicios en la Secretaría de Educación; que el señor Secretario de Educación Pública, a petición del mismo Rector, ofreció que regresarían dichos empleados, por más que éstos se encontraban en reciprocidad de un número mayor de empleados de la Secretaría que a su vez están comisionados en la Biblioteca Nacional. Informó, también, que ha hecho un estudio minucioso y concienzudo de las labores que desempeñan cada uno de los empleados, así como de sus antecedentes, antes de dictar ninguna medida que pudiera resultar injusta; que existe un vasto proyecto de reorganización de la Secretaría General y que espera contar con opiniones autorizadas para proceder. El Consejero Brito Rosado interpelló a la Rectoría acerca de que si son en número mayor los empleados que la Secretaría tiene comisionados en la Universidad, en cuyo caso no tendría objeto su su moción. El Rector contestó al señor Brito Rosado, informándole sobre los empleados que están comisionados, diciendo que la Biblioteca Nacional sale ganando con la colaboración que le presta la Secretaría de Educación. El Consejero Brito Rosado indica a la Rectoría que tie-



UNIVERSIDAD NACIONAL

- s i e t e -

ne conocimiento de que aparte de los empleados de la Biblioteca Nacional, los señores Quintín Rueda y Juan Jenkins, empleados de la Universidad, no prestan sus servicios en ella y que con el sueldo que se les paga a estos señores podría retribuirse a profesores de las Facultades que prestan sus servicios gratuitamente y pide se le informe, en general, sobre los empleados comisionados en la Secretaría de Educación. El Rector contesta al Consejero Brito Rosado manifestándole que lo hace como un acto de cortesía, ya que estima que se está enjuiciando a la propia Rectoría en forma que se le impiden sus labores; que el señor Juan Jenkins fué cesado desde el día 10 del presente y que también se encuentra separado el señor Quintín Rueda, por más que los servicios de éste eran compensados por un comisionado de la Secretaría de Educación Pública que prestaba servicios efectivos a la Universidad; agregando que resulta como saldo un mayor número de empleados de la Secretaría que presta servicios a la Universidad, que los que la Universidad le presta a la Secretaría. El Doctor de Alba hizo uso de la palabra manifestando que tampoco cree que este asunto sea motivo de discusión en el Consejo y que todos deben reconocer la diligencia y el empeño de la Rectoría por la organización económica y técnica de la Universidad; que no es muy fácil desvincular en un momento los asuntos económicos de la Secretaría y los de la Universidad, ya que esto deberá hacerse con la lentitud necesaria, porque hay un buen número de profesores pagado por la Secretaría de Educación y que están comisionados en la Universidad; que estima que estamos obligados a guardar con la Secretaría de Educación las mejores formas de amistad



UNIVERSIDAD NACIONAL

- o c h o -

y que, por lo tanto, debe ponerse punto final a este asunto y dejar en libertad al Rector para que haga las gestiones y las investigaciones del caso.

El Auditor de la Universidad, a petición de la Rectoría, informó al Consejo de que uno de los principales puntos de estudio al tomar posesión de su cargo, fué el relacionado con el personal; que habiendo dado cuenta al Rector de las irregularidades que había encontrado, se había acordado que antes de tomar ninguna resolución debería estudiarse el problema, dado que el poco tiempo que tiene el señor Rector al frente de la administración le ha impedido subsanarlas satisfactoriamente. Hace suyas las palabras del Doctor de Alba de que no se tome en el seno del Consejo ningún acuerdo porque quizás sería contradictorio a los intereses de la Universidad y termina pidiendo al Consejero Brito Rosado que retire su interpelación.

El Secretario informó al Consejo sobre el cese del señor Jenkins, aclarando que éste se debió a su separación del cargo que venía desempeñando en el Departamento de Intercambio Universitario sin haber solicitado autorización para ello del Jefe del mismo Departamento ni de la Secretaría General.

El Consejero Gómez Arias, refiriéndose a la interpelación del señor Brito Rosado y a la defensa que de la señorita Velázquez Bringas hizo el Consejero Mena, manifestó su sorpresa por la substitución de esta señorita, porque entre los estudiantes ha corrido el rumor de que su renuncia fué un poco forzada; que comprende que la Universidad para vivir tiene que tener buenas



UNIVERSIDAD NACIONAL

- n u e v e -

relaciones no sólo con la Secretaría de Educación sino con los funcionarios que antes estuvieron en ella, y que como cree que le corresponde una parte en el Gobierno de la Universidad, quisiera que no se cometiera una descortesía con la señorita Velázquez Bringas, ya que a ella se debe en gran parte que la Biblioteca Nacional sea ahora dependencia de la Universidad, pidiendo que se aclare si la salida de la señorita Velázquez Bringas había sido voluntaria.

El Consejero Brito Rosado aclaró que al presentar la moción que hizo no fué su ánimo herir la susceptibilidad del señor Rector ni tampoco atribuirle la irregularidad de que empleados de la Universidad presten sus servicios en otras instituciones y que cada vez que note irregularidades acudiré al propio Rector para que le informe sobre el asunto.

La Secretaría, volviendo al punto a discusión, pidió al Consejo, en nombre de la presidencia, que se sirva proponer persona que sustituya al señor Abogado Flacios Macedo, como miembro de la Comisión de Presupuestos. El Consejero Pizarro Suárez propuso al señor Manuel Sánchez de Tagle, recomendándolo como persona que reúne las condiciones requeridas para ese puesto. El Rector manifiesta que no impugna la proposición, pero que desea saber si el candidato podrá dedicar todo su tiempo al desempeño de esa comisión; restificada esta última circunstancia, se retiró la candidatura del señor Sánchez de Tagle. El doctor Caso propuso al señor Contador Díez Barroso; el Licenciado Mena al señor Ingeniero Félix F. Palaviccini y el Doctor de Alba, al señor Antonio Es-



- d i e z -

UNIVERSIDAD NACIONAL

pinosa de los Monteros, candidatura aceptada por la Presidencia y apoyada por el Consejero Caso. Aclarado el hecho de que el candidato Diez Barroso está ausente del País, la Secretaría puso a discusión los dos candidatos restantes, el señor Palavicini y el señor Espinosa de los Monteros, quien en votación económica y por mayoría absoluta quedó electo como miembro de la Comisión de Presupuestos.

Se pasó al sexto punto de la Orden del Día, relativo a la designación de la Comisión de Reglamento de provisión de profesores, presentándose como candidato por el Consejero Ruiz, al señor doctor Antonio Caso. El Consejero Gómez Arias preguntó a la Secretaría si esta función no es de las Academias de Profesores y Alumnos, y el Secretario dió lectura al artículo relativo de la Ley, agregando que la Presidencia propone al Consejo que esta Comisión quede integrada por dos consejeros profesores y dos alumnos. El Consejero Caso pide se dé lectura a los artículos de la Ley sobre provisión de profesores, petición a la que accedió la Secretaría, dando lectura a esta parte y a la relativa a las facultades que la misma Ley concede a las Academias de Profesores y Alumnos.

El Rector informó al Consejo que se desea que cuanto antes exista el Reglamento para la provisión del profesorado por considerar que ésta es una de las tendencias más importantes y eficaces de la autonomía de la Universidad y para que el profesorado quede a salvo de cualquiera disposición administrativa.

El Consejo Garduño pide que sea la misma Comisión la que se encargue de formular este Reglamento y el de las Academias



UNIVERSIDAD NACIONAL

- o n c e -

de Profesores y Alumnos.

El Consejero Diego Rivera pide, a nombre de la Delegación de su Escuela, que en la Comisión que se designe figure un miembro de la Escuela de Pintura y Escultura; moción que es apoyada por el Consejero Caso.

La Secretaría tomando en cuenta las observaciones anteriores, somete a la consideración del Consejo que la Comisión quede integrada por el Doctor Antonio Caso, el Abogado Luis Chico Goerne, el señor Diego Rivera, el señor Arcadio D. Guevara y la señorita Beatriz González Ortega.

El Consejero Gómez Arias manifiesta su sentir acerca de que el dictamen de la Comisión no será sino sobre el tiempo y manera de remover al profesorado, puesto que ^{de} su capacidad técnica que dan encargadas las Academias de Profesores y Alumnos exclusivamente, ya que son ellas cuerpos de consulta indispensables. El Rector estima de importancia la sugestión del Consejero Gómez Arias y pide se reserve su estudio para cuando se discuta el Reglamento respectivo.

El Consejero de Alba propone se agregue a la Comisión al estudiante Vallejo Novelo, a fin de que la misma quede integrada por igual número de profesores y alumnos. El señor Consejero Diego Rivera pide que se agregue a la Comisión un alumno de la Escuela de Pintura y Escultura, moción que no fué aceptada porque quedaría en desigual número la comisión; aprobándose que la Comisión quede integrada por los señores Consejeros Antonio Caso, Luis Chico Goerne, Diego Rivera, Arcadio D. Guevara, Señorita



UNIVERSIDAD NACIONAL

- d o c e -

Beatriz González Ortega y José Vallejo Novelo.

Se pasó después a designar la Comisión que estudie el Reglamento de las Academias de Profesores y Alumnos y a moción del Consejero Romano Muñoz, apoyada por los Consejeros Priani y Caso, se aprobó, en votación económica, que esta comisión la desempeñen las mismas personas que forman la Comisión del Reglamento de Provisión de Profesores, adicionándose, a moción del señor Caso, al señor doctor don Fernando Ocaranza, y a moción del Abogado Mena, al Consejero Gómez Arias.

Se pospuso el estudio de los dos últimos puntos de la Orden del Día para la sesión próxima, levantándose ésta a las veintiun horas cincuenta y cinco minutos.